



PUCHUNCAVI, 06 MAR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2477/2013 de fecha 31.12.2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Area Salud 2014; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Area Salud 2014 N° 005 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 05.03.2014; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal Area Salud vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-006-001-007	Retiro Voluntario	\$ 14.015.-
05-03-006-001-008	Bonificación Adicional y Bonificación Adicional Complementaria	\$ 10.395.-
		-----
		\$ 24.410.-

AUMENTO DE GASTOS:

23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 24.410.-
-----------	------------------------------	-------------

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

  
ELIANA DEL C. OLMOS SOLIS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
HUGO M. ROJAS JULIO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2) ✓
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control  
HMRJ/EOS/BMBA/EFPP/cacv.

  
UNIDAD DE CONTROL